



Radicación: 201919932-2-000

Fecha: 2019-12-18 16:42 - Proceso: 201919932
Trámite: 69-15DPE - Derecho de Petición de Interés General

2.7

Bogotá, D.C., 2019-12-18 16:42

Doctor

JAVIER OCTAVIO GARCÍA GRANADOS

Vicepresidente de Seguimiento y Control

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - ANM

Avenida Calle 26 # 59 – 51 Torre 3, Local 107. Piso 8, 9 y 10

Bogotá, D.C.

Asunto: Traslado por competencia. Derechos de Petición con radicación ANLA 2019187202-1-000 del 28 de noviembre de 2019. “Proyecto de Explotación Subterránea de Minerales Auroargentíferos Soto Norte”.

Expediente: LAV0012-00-2019 – 15DPE57785-00-2019

Respetado doctor García Granados:

Esta Autoridad recibió los derechos de petición anexos, a través de comunicación presentada por el señor Ludwing Mantilla Castro, mediante el radicado ANLA 2019187202-1-000 del 28 de noviembre de 2019, quien manifiesta actuar en nombre de la organización Santander por Naturaleza.

Una vez hecho el respectivo análisis, se hace necesario trasladar las siguientes solicitudes, relacionadas con asuntos de competencia de la Agencia Nacional de Minería-ANM y que están contenidas en los derechos de petición anexos:

- *Dar aplicación al principio de Precaución, y suspender y/o, todos los permisos mineros y ambientales expedidos por las Autoridades Ambientales y Mineras (ANLA, CDMB. INGEOMINAS y/o AGENCIA NACIONAL DE MINERIA) y/o negarlos, si amerita (incluido el proyecto en mención). En este sentido, remitir evidencias técnicas científicas y documentales para desvirtuar lo precedente. Dar aplicación a lo dispuesto en el artículo 21 Ley 1755 de 2015.*
- *Enunciar los permisos, autorizaciones, licencias, títulos, concesiones ambientales y mineras vigentes y otorgadas al interior del proyecto; y enunciar los titulares anteriores y actuales que figuran en los documentos otorgados, y la fecha de vigencia de los mismos. Indicar quién es el propietario y/o titular del proyecto minero – persona natural o jurídica y c.c/Nit-.*



Radicación: 2019199932-2-000

Fecha: 2019-12-18 16:42 - Proceso: 2019199932
Trámite: 69-15DPE - Derecho de Petición de Interés General

- *Informar y georreferenciar cada uno de los títulos mineros y concesiones mineras, vigentes licencias ambientales y /o planes de manejo en la región de Soto Norte; remitir mapa al respecto.*
- *Realizar el envío de copias de los documentos que se encuentren vigentes a la fecha.*
- *Facilitar copia de los documentos mineros que se encuentren vigentes a la fecha.”*

En tal virtud, y en aplicación del artículo 21 de la Ley 1755 del 30 de junio 2015, de manera respetuosa procedemos a dar traslado de los mencionados derechos de petición, para que se dé respuesta a los peticionarios en el ámbito exclusivo de las competencias de esa Entidad.

Agradecemos remitir copia a esta Autoridad de la respuesta dada a los peticionarios, para los fines pertinentes.

Cordialmente,



ANDREA ESTEBAN TORRES

Coordinador Grupo de Respuesta a Solicitudes Prioritarias

Copia para: Señor Ludwing Mantilla Castro
SANTANDER POR NATURALEZA
info@santanderpornaturaleza.org, lumaca27@hotmail.com
Carrera 21 # 15-47 Edificio Luxus Apto 1005 Barrio San Francisco
Bucaramanga – Santander

Anexos: Si Oficio con radicado 2019187202-1-000 del 28 de noviembre de 2019
Un (1) CD con las solicitudes del radicado

Medio de Envío: Físico

Ejecutores

ISABEL CRISTINA CORREDOR
HERNANDEZ
Profesional Técnico/Contratista



MONICA ANDREA GUTIERREZ
PEDREROS
Profesional Técnico/Contratista



Revisor / Líder

JAVIER ALFREDO MOLINA ROA
Contratista





Radicación: 2019199932-2-000

Fecha: 2019-12-18 16:42 - Proceso: 2019199932
Trámite: 69-15DPE - Derecho de Petición de Interés General

Revisor / Líder

Fecha: 12 de diciembre de 2019

Archívese en: LAV0012-00-2019 / 15DPE57785-00-2019

Plantilla_Oficio_SILA_v5_42800

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.

